



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
CONTRATOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

Nº	CHEQUE	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	MONTO
1	56344	Ever Joel Diaz Gonzales	0806-1981-00576	Mano de Obra	Pago por la elaboración, decoración de escenario y rutas de entrada de las corporaciones salientes y entrantes.	32,375.00
2	56345	Moisés Omar Banegas Mondragón	0806-1999-00050	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 250 platos de comida para las personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades.	13,125.00
3	56350	Marlen Karina Rojas Reyes	0806-1990-00168	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 50 platos de comida para las personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades.	13,125.00
4	56351	Erica Margoth Cruz Bejarano	0806-1985-00334	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 50 platos de comida para las personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades.	13,125.00
5	56361	Santa Isabel Pavón Moradel	1501-1975-01004	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 200 platos de comida para las personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades.	10,500.00
6	56371	José Lázaro Varela Verde	0806-1984-00257	Mano de Obra	Pago de contrato por mano de obra para instalación de 8 llavines en edificio UMASAG y UMA.	2,187.50
7	56374	Héctor Javier Bejarano	0806-1983-00338	Reparación de Volqueta	Pago de contrato por mano de obra para la reparación de volqueta Municipal.	2,187.50
8	56435	Dalila Conzuelo Sierra Valladares	0716-1976-00343	Reparación de Volqueta	Pago de contrato por mano de obra para la reparación de volqueta Municipal.	1,700.00




Jaime Mendoza
Tesorero Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056344

GUAIMACA, 11 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

EVER JOEL DIAZ GONZALES

L 32,375.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERÓ CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆④⑆③0⑆9⑆00⑆④⑆④⑆③0000040⑆00056344

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
PAGO DE Ever Joel Diaz Gonzales pago contrato por elaboración, decoración de itinerario y rutas de entrada de las corporaciones salientes y entrantes en proceso de traspaso de mando periodo 2021-2026, retención IRS/ autorización, voucher, autorizaciones y contrato.			L. 4,625.00 se adjunta UL
			32,375.00

**CHEQUE No.
00056344**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02143



SOLICITUD _____

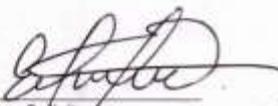
Solicitud de pago con Cheque Nº 36107

Fecha: 11-01-2022

Beneficiario: Evered Joel Diaz Gonzalez Valor Lps. 32,375.00

Concepto de Pago: Contrato por elaboracion, de un convenio en el municipio y ruta de entrada a autoridades Solicitantes y entrar en proceso Traspaso Fondo periodo 2022-2026

Banco: Occidente Cuenta No. 4-0 Código: _____


Solicitante

Control Interno


Autorización





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION Y DECORACION DE ESCENARIO Y RUTAS DE ENTRADA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES SALIENTE Y ENTRANTE EN EL PROCESO DE TRASPASO DE MANDO EN EL PARQUE CENTRAL.

Nosotros, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, y con domicilio en el municipio de Guaimaca departamento de Francisco Morazán, declarado Alcalde Municipal por el Consejo Nacional Electoral, quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar actos y contratos facultad que otorga la ley de municipalidades en su artículo 40 numeral 3 de su reglamento y el señor **EVER JOEL DIAZ GONZALES** mayor de edad, Hondureño, comerciante portador de la tarjeta de identidad N. 0806-1981-00576 con carnet RTN: 08061981005762 actuando en su condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato bajo las siguientes **CLAUSULAS**.

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato mediante contratación directa.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contrato de los servicios prestados por el señor **EVER JOEL DIAZ GONZALES** es por la cantidad de **LPS. 37,000.00 (Treinta y siete Mil Lempiras Exactos)** de los que se le debitara el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta L. 4,625.00 (cuatro mil seiscientos veinte cinco Lempiras Exactos) quedando un **VALOR TOTAL A PAGAR DE LPS. 32,375.00** (treinta dos mil trescientos setenta y cinco Lempiras Exactos) los cuales serán pagados en la tesorería municipal de Guaimaca.

Que corresponde a la elaboración y decoración del escenario y rutas de entrada de las corporaciones municipales saliente y entrante en el proceso de traspaso de mando incluye las siguientes actividades.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

1	Elaboración de arreglos florales
2	Elaboración de biombos
3	Instalación eléctrica
4	Elaboración de bases para flores con sus respectivos faldones y arcos
5	Elaboración de Escudo Municipal
6	Montar y desmontar la decoración completa
7	Mano de obra

CLAUSULA TERCERA: Duración del contrato el periodo de ejecución comprende desde los días 23 hasta el 26 de enero del año 2022.

CLAUSULA CUARTA: Forma de pago el pago se hará efectivo en la tesorería municipal de la siguiente forma: un solo pago al término de lo ejecutado estipulado en el contrato mediante cheque. Debiéndose deducir y retener el 12.5% del monto total del contrato que corresponde al impuesto sobre la renta al Sistema de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA QUINTA: Para dejar constancia que de lo pactado en este contrato se ejecutó a entera satisfacción de ambas partes se representara acta de recepción final de prestación de servicio en donde se adjuntara fotografía y otros anexos como respaldo.

CLAUSULA SEXTA: Y para dar fe firmamos el presente contrato en el Municipio de Guaimaca departamento de Francisco Morazán a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262



DR. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


EVER JOEL DIAZ GONZALES
EL CONTRATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 2789-3590
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI DDEBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002967

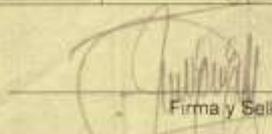
DIA	MES	AÑO
11	02	22

Sr/ (es) Ezer Joel Diaz Gonzalez RTN 0806-1981-005762
 CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre La Renta	37000.00	12.5%	4.625.00
				Σ

SON _____ Total Retenido Lps. 4.625.00

Cliente - 1ra Copia, Contabilidad - 2da Copia, Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002901 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 CONSULTA EN: https://www.derechos.org/nizkor/ve/doc/ve/1985-287


 Firma y Sello



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 11/05/2021

RTN: 08061981005762

EVER JOEL DIAZ GONZALES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Veritas-Selectiva	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Importas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Preservata	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 en la Ley de Impuesto Sobre Veritas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prerrogativa por Bandero Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 50 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 56 numeral 6), 58 numeral 1), 59 numeral 1), 60 numeral 3 y 4, 184 del Código Tributario.


Ministro Director

  **SAR**

Señor Dirigido Tributario recuerda su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 80 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3533455 Transacción: 007964

COTIZACION

YO: Ever Joel Diaz Gonzalez

HABITANTE DE: Bo. Acaje

CON NUMERO DE IDENTIDAD 0806-1481-00574 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
COMO: Contratista

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

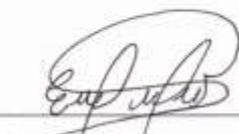
DE: Decoracion y Elaboracion de escenario
y Ruta de Entrada de la Corporacion Municipal
Saliente y entrada/Toma de Piedad.

POR LA CANTIDAD DE 37,000.00

DETALLADO ASI:

- Elaboracion de Arcos florales
- Elaboracion de Banderas
- Instalaciones electricas
- Elaboracion de Bases para flores con sus
respetivos paldos y arcos.
- Elaboracion de estudio municipal
- montar y desmontar toda la
decoracion completa
- mano de obra y compra de
materiales.

GUAIMACA F.M. A LOS 22 DEL MES DE 01 DEL AÑO 2022



FIRMA

**DECORACION TOMA DE POSESION CORPORACION MUNICIPAL DE
GUAIMACA 2022-2026**





Handwritten text, possibly a date or name, located in the top left corner of the page.



COTIZACIÓN

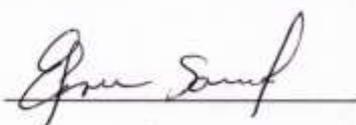
Yo Efren Zhamir Jimenez Perez.
Habitante de Barrio El centro Guaimaca.
Con número de identidad 0806-1993-00479. por medio de
la presente hago mi presentación como _____

Para participar en la cotización de:
Elaboración y decoración de Escenarios y ruta de Entrada
de las Cooperativas Municipales entronca y Salientes toma
Por la cantidad de L. 40,000.00 de posesión.

Detallado así

- 1- Elaboración de Arreglos florales
- 2.- Elaboración de Biambos.
- 3.- Inst. Eléctrica
- 4.- Elaboración de bases para flores con sus
respectivos faldones y arcos.
5. Elaboración de Escudo Mpt.
- 6.- Montar y Desmontar la decoración completa
- 7.- Mano de Obra

Guaimaca F.M. A los 22 del mes de Enero del año 2022.



Firma



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (804) 2769-4263, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056345

GUAIMACA 11 de febrero de 2022

Lugar y Fecha

MOISES OMAR BANEGAS MONDRAGON

L. 13,125.00

Páguese a la orden de

TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆④⑆③0⑆9⑆00⑆④④⑆③00000④0⑆00056345⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Moises Omar Banegas Mondragon pago contrato por elaboracion de 250 platos de comida para las personas que asisten a la toma de posesión el día 25 de Enero 2022, de las nuevas minoridades periodo 2022-2026, retención IRS/ L. 1,875.00 adjuntara autorizacion, voucher, cotizaciones y contrato. UL		13,125.00

**CHEQUE No.
00056345**

RECIBI CONFORME EN PAGÓ DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

01679



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
11	02	2022

Nº - 37247

Unidad Ejecutora: Comunidad Montaña
 Señor Tesorero Municipal: Salme Aberto Espinoza M.
 Sirvase pagar a la Orden de: Moses Omar Paredes Montenegro
 La Suma de: Trece mil Ciento veintidós (cupu)
13,125.00 Afectando lo siguiente:
 Programas: 03
 FONDO: 15-013-01
 Actividad: 01

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
200	290	7000	Economía y Protocolo Pago Contrato por elaboración de 250 platos de comida para personal que asis- ten a la Terna de posesion el día 25 de Enero 2022, se ad- junta autorización y convenio y contrato	13,125.00
				13,125.00

[Firma]
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
importe en:
Efectivo Cheque No. 56345
[Firma]
FIRMA INTERESADO

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL
 ALCALDIA MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 0506-1999-00050
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
 11 02 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36108

Fecha: 11-01-2022.

Beneficiario: Moisés Ovar Bangor Valor Lps. \$3,125.00

Concepto de Pago: Contrato por elaboración de 250 platos de comida para fusión que asistirán a la toma de posesión el día 25 de Enero 2022

Banco: Comercio Cuenta No. 4-0 Código: _____

x [Firma]
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA TOMA DE POSESION 2022-2026

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **MOISES OMAR BANEGAS MONDRAGON** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1999-00050, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señor **MOISES OMAR BANEGAS MONDRAGON**, por la elaboración de 250 platos de comida a L. 60.00 C/U (Sesenta Lempiras Exactos Cada Uno) que fueron utilizados para la alimentación de personas que asistieron al evento de TOMA DE POSESION el día 25 de enero del año 2022, para el periodo 2022-2026.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

● **TELEFONOS:**
2769 - 3590
2769 - 4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,875.00 (Un Mil ochocientos setenta y cinco Lempiras Exactos) valor total a pagar es L.13,125.00 (trece mil ciento veinticinco Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 250 platos de comida.

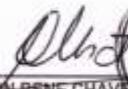
CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHÁVEZ HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


MOISES OMAR BANEGAS MONDRAGON
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

YO: Moises Omar Baneegas Mondragon

HABITANTE DE: B^a Arriba.

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806-1999-00050 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
COMO: Contratista.

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: 250 Almuerzos para personas que
Asistieran a la Toma de posesion el 2022-
2026 - el dia 25/01/22

POR LA CANTIDAD DE: L. 15,000.00

DETALLADO ASI:

250 platos a L. 60.00 = L. 15,000.00
Elabiracion de 250 Almuerzos para personas
que Asistieran a Toma de posesion
2022-2026 el dia 25/01/22. - cada plato
contiene: pollo Empanizado, Arroz,
Ensalada, Tortilla.

GUAIMACA F.M. A LOS 24 DEL MES DE 01 DEL AÑO 2022



FIRMA

COTIZACION

YO: Edras Octy Jaimez

HABITANTE DE: Bº Arriba Guaimaca.

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806198800362 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO: Contiutista -

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: 250 platos de comida a b. 65 ctu

para la toma de posesion 2022-2026

POR LA CANTIDAD DE: \$ 16,250.00

DETALLADO ASI:

250 Platos de comida (almuerzo) por las
personas que asistieron a toma de
posesion 2022-2026 el dia 25/01/2022
Cada plato contiene Arroz, ensalada,
pollo en bistec.

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2022


FIRMA



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (004) 2709-4290, 2709-4262
Cuenta No. 11-413-00004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056350

GUAIMACA 15 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

MARLEN KARINA ROJAS REYES

L 13,125.00

Páguese a la orden de

TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO CON CER0 CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆01113079⑆0011413000040⑆00056350

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Marlen Karina Rojas Reyes pago de contrato por elaboracion de 050 platos de comida para personas que asistieron a la toma de posesion de las nuevas autoridades el dia 25 de Enero 2022, retencion de ISR/ 1,875.00 se adjuntara autorizacion, vouchers de cofinanciamiento y contrato.		13,125.00

**CHEQUE No.
00056350**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02149



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque N° 36113

Fecha: 15-02-2022

Beneficiario: Marlyn E. Rojas Rojas Valor Lps. 13,125.00

Concepto de Pago: Contrato por elaboración de 250 platos de comida para personas que asistieron a la Toma en Posición un día 25 de Enero 2022

Banco: Comandante Cuenta No. 40 Código: _____

X [Firma]
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA TOMA DE POSESION 2022-2026

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **MARLEN KARINA ROJAS REYES** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0806-1990-00168**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **MARLEN KARINA ROJAS REYES**, por la elaboración de 250 platos de comida a L. 60.00 C/U (Sesenta Lempiras Exactos Cada Uno) que fueron utilizados para la alimentación de personas que asistieron al evento de TOMA DE POSESION el día 25 de enero del año 2022, para el periodo 2022-2026.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

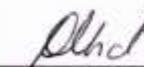
CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,875.00 (Un Mil ochocientos setenta y cinco Lempiras Exactos) valor total a pagar es L.13,125.00 (trece mil ciento veinticinco Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 250 platos de comida.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarios de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARLEN KARINA ROJAS REYES
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 06069001412707, TEL. 2769-3690
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: DDEBF5-A33E4D-1543B0-BA457D-5179F5-E0

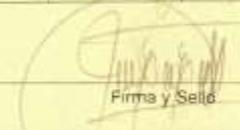
Nº 000-001-05-00002969

DIA	MES	AÑO
15	02	22

Sr/ (as): Marlen Marina Rojas Rojas RTN: 02061990-001683
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre la Renta	15,000.00	12.5%	1,875.00
SON _____				Total Retenido Lps. <u>1,875.00</u>

Original: Cliente - 1ra. Copia: Contabilidad - 2da. Copia: Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 CANCELACIÓN: Transmisión de Copia Electrónica al 18/03/2022


 Firma y Sello

COTIZACION

YO: Harlen Karina Rojas Reyes

HABITANTE DE: Bº Suyapa Guatemala F.M.

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 10806-1990-00168 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
COMO: _____

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: Alimentación para personas que
asisten a la toma de posesión, el
25/01/2022 250 platos de Comida.

POR LA CANTIDAD DE: _____

DETALLADO ASI:

250 platos de Comida a \$60.00 Cl

Cada plato contiene

- Arroz, pollo, ensalada de papas.

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022



FIRMA

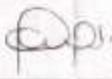

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08061990001685

MARLEN KARINA ROJAS REYES
Nombre o Razón Social

Ventas Selectivo	Inscripciones
Importador	Productores Importadores de Cigarrillos
Exportador	Productores Alcoholes Licores
Imprentas	Distribuidor Alcoholes Licores
Prestamos	Importador Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 13, y 3 del Decreto N° 122 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 13 del Decreto N° 252 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ingresos Ordinarios; Art. 88 del Decreto 22-97, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Responsabilidad Social; Art. 27 del Decreto 21-2003 de 10 de Abril de 2003; Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20991 y el Reglamento de Prestamos No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Septiembre de 2009.





Ministro Director Jefe de Departamento Asistente al Director

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
 Número de Documento DEI-412- 1858074 Transacción: 040788

COTIZACION

yo: Daylin Xiomara Espinoza Vasquez

HABITANTE DE: Barrio Arriba, Guaimaca

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806-2000-00556 POR MEDIO DE LA
PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO: _____

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: Almuerzo para toma de posesion
250 platos de Comida. 23/01/2022

POR LA CANTIDAD DE: _____

DETALLADO ASI:

250 platos de Comida a \$ 70.00 f.c/u
Contiene Arroz, ensalada y pollo

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

Daylin Espinoza

FIRMA



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



DAYLIN XOMARA / ESPINOZA VASQUEZ



REPÚBLICA DE HONDURAS
NACIMIENTO: 12 AGOSTO 2000
SEXO: FEMENINO
EMISIÓN: 12 JUNIO 2019



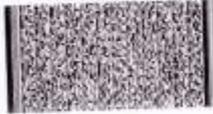
0806-2000-00556



07439408-02

ARTÍCULO 91 LEY 285, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil de Honduras y una parte de la Ley 131 de la Ley de Identidad. La información de la identificación de cada persona que, según la ley, se registra para su identificación.

DIRECTOR GENERAL



SOLICITADA EN 0806

DAYLIN XOMARA / ESPINOZA VASQUEZ
0806-2000-00556



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2786-4260, 2786-4262
Cuenta No. 11-413-00004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056351

GUAIMACA 15 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

ERICA MARGOTH CRUZ BEJARANO

L 13,125.00

Páguese a la orden de

TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firmas

⑆0113079⑆001143000040⑆00056351⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Erica Margoth Cruz Bejarano pago de contrato por elaboracion de 050 planos de cotitida para personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades el día 25 de febrero 2022, retención de ISR 1,875.00 se adjuntara autorizacion, voucher, cotizaciones y contrato.U/.....		13,125.00

**CHEQUE No.
00056351**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

01679



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
15	02	2022

37253

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Saymy Eberto Espinoza H.
 Sirvese pagar a la Orden de: Erica Margoth Cruz Bajarano
 La suma de: Trece mil 125 Cuatro Veinticinco Bs
13,125.00 Afectando lo siguiente:
 Programas: 03
 FONDO: 11-001-01
 Actividad: 01

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
200	290	29100	Ceremonial y Protocolo Pago Carnato por Laboración de 250 Platos de Comida para las personas que asisten a la toma de posesión de nueva Autoridad Municipal el día 21 de Enero 2022, Relancio I.S.R. 1,875.00, 800 Unidad Autorización Municipal, Dotación Carnato	13,125 =
TOTALES				13,125 =

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56351
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 0206-1983-00234
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
16 02 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36114

Beneficiario: Erico Inocent Cruz D. Fecha: 15-02-2022
Valor Lps. \$3,125.00
Concepto de Pago: Combate por elaboración de 250 platos de Comida para personas que asistieron a la Tercera Sesión de la nueva Autoridad Municipal el 25-01-2022
Banco: Comercio Cuenta No. 42 Código: _____

Karl H. ...
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA TOMA DE POSESION 2022-2026

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **ERICA MARGOTH CRUZ BEJARANO** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1985-00334, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **ERICA MARGOTH CRUZ BEJARANO**, por la elaboración de 250 platos de comida a L. 60.00 C/U (Sesenta Lempiras Exactos Cada Uno) que fueron utilizados para la alimentación de personas que asistieron al evento de TOMA DE POSESION el día 25 de enero del año 2022, para el periodo 2022-2026.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,875.00 (Un Mil ochocientos setenta y cinco Lempiras Exactos) valor total a pagar es L.13,125.00 (trece mil ciento veinticinco Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 250 platos de comida.

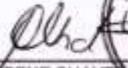
CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 15 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
AL CALDE MUNICIPAL


ERICA MARGOTH CRUZ BEJARANO
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N. 08069001412707. TEL. 2769-3590
 E-mail: alcaldia@guaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: 00EBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002970

DIA	MES	AÑO
15	02	22

Sr/ (es) Erica Margoth Cruz Rojasano RTN 0806-1985-003341
 CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre la Renta	1500.00	12.5%	1875.00

SON _____ Total Retenido Lps. 1875.00

Original - Cliente - 1ra Copia - Contabilidad - 2da Copia - Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 DUNICI & TN: 102188001-001, DUNICI 10000-01-001-14-1000-207

[Handwritten Signature]
 Firma y Sello

COTIZACION

yo: Erica Margoth Cruz Bejorano

HABITANTE DE: B° Joyupa Guaimaca

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0866-1985-00334 POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO:

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: Alimentación para personas que
asistirán a tumba de posesión el 25/01/2022
250 platos de comida

POR LA CANTIDAD DE:

DETALLADO ASI:

250 platos de comida a 165.00 Clv.

Contiene cada plato

Arroz, pollo y ensalada de papas

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

Erica Cruz.

FIRMA

	República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
	RTN 09081985003341	
ERICA MARGOTH CRUZ BELARANO Nombre y Párrafo Social		
	Inscripciones	
Venta-Caschos Importar Exportar Ingresos Presencia	<input type="checkbox"/> Prohibidos Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/> Prohibidos Alcoholes Licorales <input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorales <input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 101 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 2 del Decreto N° 258 del 15 de Agosto de 2002, Art. 12 del Decreto N° 27 de la Ley de Ingresos sobre Ventas, Art. 26 del Decreto 22-87, Art. 19 del Decreto 194-2002, Ley del Esquema Financiero de la Presidencia Civil, Art. 27 del Decreto 51-2002 de 30 de Abril de 2002, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1972 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 23860 y el Reglamento a Presidencia No. Banco de Acahuatl 43 publicado el 28 de Enero de 1972.





Mónica Dirección Jefe de Departamento, Ministerio de Administración y Control

Bajo Comprobación conforme la solicitud de inscripción a RTN realizada tal como se ve en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 3 del Código Tributario. Confiar con sus obligaciones fiscales se cumple con Honduras.

Número de Documento DEI-412-180033 Transmisión: 048265

COTIZACION

YO: Madelyn Rosario Mejia Reyes

HABITANTE DE: Cal. Hiram Flores Guaimaca.

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0506-1999-00171 POR MEDIO DE LA
PRESENTE ~~HAGO~~ MI PRESENTACION
COMO: _____

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: Almuerzo para toma de posesion
250 platos de Comida

POR LA CANTIDAD DE: _____

DETALLADO ASI:

250 platos de Comida a \$70.000.00
Contiene arroz, pollo y ensalada de repollo

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

Madelyn M.

FIRMA



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



MADelyn ROSARIO / MEJA REYES



IDENTIFICACION POR NACIMIENTO
NACITEL: 09 FEBRERO 1999
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 23 NOVIEMBRE 2016

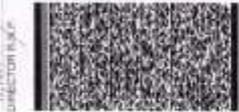


0806-1999-00121



10133034-01

ARTICULO 94 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ninguna autoridad o persona particular, podrá privar o sea centro de la tenencia de su Tapa de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0806

MADelyn ROSARIO / MEJA REYES

0806-1999-00121



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2799-4280, 2799-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056361

GUADMACA 16 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

SANTA ISABEL PAVÓN MORADEL

Páguese a la orden de

L 10,500.00

DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056361⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Santa Isabel Pavón Moradel pago de contrato por elaboración de 200 platos de comida para personas que asistieron a la toma de posesión de las nuevas autoridades el día 25 de Enero 2022, retención de ISR/ 1,500.00 se adjuntará autorización, vouchers, cotizaciones y contrato. U.I.		10,500.00

CHEQUE No.
00056361

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36123

Fecha: 16-02-2022

Beneficiario: Santa Isabel Pacon Valor Lps. Q.500.00

Concepto de Pago: Contrato por elaboracion de 200 platos en comida para personas que asistieron a la toma en posesion el dia 25 de Enero 2022

Banco: Comerciantes Cuenta No. 4-0 Código: _____

Santa Isabel Pacon
Solicitante _____
Control Interno

Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA TOMA DE POSESION 2022-2026

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **SANTA ISABEL PAVON MORADEL**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 1501-1975-01004, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **SANTA ISABEL PAVON MORADEL**, por la elaboración de 200 platos de comida a L. 60.00 C/U (Sesenta Lempiras Exactos Cada Uno) que fueron utilizados para la alimentación de personas que asistieron al evento de TOMA DE POSESION el día 25 de enero del año 2022, para el periodo 2022-2026.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo airé desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 12,000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos) valor total a pagar es L. 10,500.00 (Diez mil quinientos Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 200 platos de comida.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

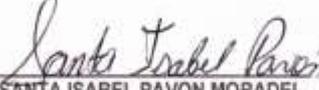
En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


SANTA ISABEL PAVON MORADEL
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 2789-3590
 E-mail: alcaldaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: DDEBF5-A33E4D-19428D-8AA57D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002971

DIA	MES	AÑO
16	02	22

Sr(es) Santo Isabel Paxon Morudel RTN 1501-1975-010040
 CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre la Renta	12000.00	12.5%	L. 1500.00

SON: _____ Total Retenido Lps. 1500.00

Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 CASO N.º 17 - 12/19/2012 (D.º 471) CASO N.º 201 - 16/02/2017



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello



 República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 15011975010040

SANTA ISABEL PAVON MORADEL
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Protestarios	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20151222

COTIZACION

YO: Santa Isabel Pavón Moradel

HABITANTE DE: Barrio Suyapa Guaimaca F.M

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 1507-1975-01004 POR MEDIO DE LA

PRESENTE, HAGO MI PRESENTACION

COMO: Proveedora de alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: alimentación para personas que asistieron a la toma de posesión el día 23/01/2022

POR LA CANTIDAD DE: \$12,000.00

DETALLADO ASI:

300 platos de comida a \$60.00%
Dicho almuerzo, contiene arroz
pollo, y ensalada de papas.

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

Santa Isabel Pavón

FIRMA

COTIZACION

YO: Sandra Mariela Castillo Rodriguez

HABITANTE DE: Colonia San Juan

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806-1987-00441 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO: Proveedora de alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: alimentacion para personas que asistieron
a la toma de posesion el dia 25/01
2022

POR LA CANTIDAD DE: \$ 13,000.00

DETALLADO ASI:

200 platos de comida a \$ 70.00 c/u
Dicho almuerzo contiene Arroz pollo
Hornado y ensalada de vegetales

GUAIMACA F.M. A LOS 23 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

Sandra Mariela Castillo.

FIRMA



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 10,500.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Diez Mil Quinientos exactos.
Porconcepto: Contrato por Elaboración
de 200 Comidas a L. 60.00 C/u
Para personas que Asistieron a
Tomada de posesión 2022-2026.
el 25/01/22.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los ___ días del mes de _____ del 2022.

Firma

Sra. Isabel Pavón

No. De identidad

1501-1975-01007.



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELÉFONOS (504) 2799-4280, 2799-4282
 Cuenta No. 11-413-00004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056371

GUAIMACA 18 de febrero de 2022
 Lugar y Fecha

JOSE LAZARO VARELA VERDE

L 2,187.50

Páguese a la orden de

DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆000113079⑆0001130000040⑆00056371⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Jose Lazaro Varela Verde pago contrato por multa de obra para instalacion de un tanque en cantono Mpt. URMAS Y UMA, retencion ISR 312.50 se adjuntara autorizacion, voucher, cotizaciones y contrato.		2,187.50

CHEQUE No.
00056371

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02170



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36133

Fecha: 18-02-2022

Beneficiario: Jose Lazaro Varela Valor Lps. 2,187,50

Concepto de Pago: Contrato por mano obra en instalacion de llavines en edificio Municipal, UMASAG, UMA.

Banco: Caracas Cuenta No. 4-0 Código: _____

Jose Lazaro Varela
Solicitante _____ Control Interno

[Firma]
Autorización _____




Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR INSTALACIÓN DE LLAVINES EN EDIFICIO MUNICIPAL, EDIFICIO DE LA UMASAG Y EDIFICIO DE LA UMA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **JOSE LAZARO VARELA VERDE** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1984-00257, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señor , **JOSE LAZARO VARELA VERDE** por la instalación de 8 llavines .

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 312.50 (treientos doce Lempiras con 50/100) valor total a pagar es L. 2,187.5 (Dos Mil ciento ochenta y siete lempiras con 50/100) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de la instalación de 8 llavines que fueron instalados en:
4 en el Edificio Municipal (puerta de entrada principal, puerta de salón de reuniones, puerta oficina del Alcalde, portón de metal de la oficina de Tesorería)
2 en el edificio de la UMASAG
2 en las oficinas de Edificio de la UMA

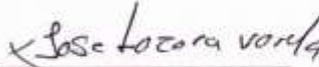
CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarios de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE LAZARO VARELA VERDE
EL CONSTRAATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08089001412707. TEL. 2789-3580
 E-mail: alcaldia@guaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: DDEBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002973

DIA	MES	AÑO
18	02	22

Sr (es) Jose Lazaro Varela Verde RTN 0806-1984-002572
 CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre La Renta	2500.00	12.5%	312.50
SON _____			Total Retenido Lps.	312.50

Original: Cliente - 1ra Copia: Contabilidad - 2da Copia: Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 CONTROL N.º: 170198881700. CONTROLACION N.º: 191882317

[Handwritten Signature]
 Firma y Sello



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 2,187.50

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Dos Mil ciento Ochenta y siete con 50/100
Porconcepto: Instalacion de 8 llavines
en edificio Mpl, UNASAG y la UMA

[Firma manuscrita]

Y para los fines el interesado convenga se firma el presente a los 21 días del mes de 02 del 2022.

Firma Jose Socorro Varela
No. De identidad 0806-1984-00257



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
18	02	2022

Nº 37276

Unidad Ejecutora: Comunidad Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Adm. E. Espinoza M.
 Se debe pagar a la Orden de: Hector Javier Barrant
 La Suma de: 201 mil Ciento ochenta y siete 50/100
12,187.50 Afectando lo siguiente:
 Programas: 03
 FONDO: 15-013-01.
 Actividad: 02

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
2002	023	0	Montenimiento y reparacion de otros equipos Pago Contable por mano de obra para reparacion de Volquete Municipal, retencion ISR de 312.50, si adjustara (autorizacion Vendedor, Capitalizacion y Contable	2,187.50
				TOTALES 2,187.50

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56374
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 0500-1983-00338
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
21 02 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36137

Fecha: 18-02-2022

Beneficiario: Arto Javier Bizarro Valor Lps. 2,187.50

Concepto de Pago: Contrato por mano obra por
reparación de Volquete Municipal, Retención
ISR 312.50

Banco: Ordery Cuenta No. 4-0 Código: _____

Alberto Sobieski B
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR REPARACIÓN DE LA VOLQUETA MARCA INTERNACIONAL COLOR BLANCA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **HECTOR JAVIER BEJARANO** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1983-00338, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al Señor **HECTOR JAVIER BEJARANO** por la reparación del sistema eléctrico de la volqueta .

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 312.50 (treientos doce Lempiras con 50/100) valor total a pagar es L. 2,187.5 (Dos Mil ciento ochenta y siete lempiras con 50/100) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo es por la reparación de la volqueta municipal en el sistema eléctrico, las reparaciones fueron las siguientes:

- 1- Reparar circuito de tablero.
- 2- Cambio de tres relays de encendido.
- 3- Revisión de alambrado de bomba de inyección.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




HÉCTOR JAVIER BEJARANO
EL CONSTRATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N. : 08089001412707, TEL. : 2769-3590
 E-mail : alcaldiaquaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: D0EBF5-A33E4D-194380-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002979

DIA	MES	AÑO
18	02	20

Sr/ (es) Hector Javier Bujano RTN 0806-1983-003380
 CAI _____ No Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto S/ta Renta	2500.00	12.5%	312.50

SON _____ Total Retenido Lps. 312.50

Original: Cliente - 1ra Copia: Contabilidad - 2da Copia: Arch-42
 Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 CAI: D0EBF5-A33E4D-194380-BA457D-5179F5-E0

[Handwritten Signature]
 Firma y Sello



Republica de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/04/2016

RTN: 08061983003380

HECTOR JAVIER BEJARANO
 Nombre o Razon Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestariista	<input type="checkbox"/>
Productores Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 2,187.50

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Dos Mil ciento Ochenta y Seis con 50/100

Por concepto: mãno de obra por reparacion
de la Volqueta Municipal

_____.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 21 dias del mes de 02 del 2022.

Firma

No. De identidad

X Hector Solis R.B.
086-1983-00338



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELEFONOS (004) 2709-4280, 2709-4282
 Cuenta No. 11-413-00004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056435

GUAIMACA 25 de febrero de 2022

Lugar y Fecha

DALILA CONZUELO SIERRA VALLADARES

L 1,700.00

Páguese a la orden de

UN MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

401413079001413000004000056435

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Dalila Conzuelo Sierra Valladares pago de contrato por mano de obra para reparacion de varilla (reparacion, recubrimiento, ISR/ 2,12.50 se adjuntara autorizacion, voucher y contrato.		
			1,700.00

CHEQUE No. 00056435

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

01679



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
25	02	2012

Nº 00037315

Unidad Ejecutora: Cooperación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime E. Espinoza Jendote
 Sirvase pagar a la Orden de: Dalila Concepción Soto Valverde
 La suma de: 1,700.00 (Afectando lo siguiente:
 Programas: 03
 FONDO:
 Actividad: 21

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
200	230	23390	Mantenimiento y reparaciones de otros equipos Pagos con cheque por mano de obra para reparación de Volquete Municipal, además ISL 212.50 y admisión autorización con Voucher con trato	1,700 =
TOTALES				1,700 =

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. _____
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DE OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. _____
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36176

Beneficiario: Dalila Conzuelo Sierra Fecha: 25-02-2022
Valor Lps. 3,700.00

Concepto de Pago: Contrato por mano en obra
para reparación en volqueta Municipal
reparación TSE / 212.50

Banco: Comercio Cuenta No. 40 Código: _____

[Firma]
Suplente Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR REPARACION DE LA VOLQUETA MARCA INTERNACIONAL COLOR BLANCA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte a la Señora **DALILA CONZUELO SIERRA VALLADARES** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0716-1976-00343, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato a la Señora **DALILA CONZUELO SIERRA VALLADARES** por elaboración de dos mangueras con acople más instalación para sistema de frenos la volqueta municipal INTERNACIONAL COLOR BLANCA.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 1,912.50 (Un Mil novecientos doce lempiras con 50/100). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 212.50 (doscientos doce Lempiras con 50/100) valor total a pagar es L. 1,700.00 (Un Mil setecientos lempiras exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo es por la elaboración de dos mangueras con acople más instalación para sistema de frenos la volqueta municipal INTERNACIONAL COLOR BLANCA.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


DALILA CONZUELO SIERRA V.
EL CONSTATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14


 República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 07161976003430

Nombre o Razón Social: **DALIA CONZUELO SIERRA VALLADARES**
 Dirección Fiscal: **B. EL CENTRO N. Casa SN**
 Representante Legal:
 Actividad Económica Principal: **NI Obligaciones**

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Imprentas
Máquina Trasmonedada	Prodamista No Bancario
Imprestador	

Fecha de Emisión: 20/06/18 Fecha de Vencimiento: 20/06/18

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 16 del Decreto N° 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto N° 194-2002, Ley de Sistema Financiero y de Seguro Social, Art. 27 del Decreto 51-2003, Ley N° 14 del 15 de Enero de 2003, Decreto N° 20960 del 18 de Agosto de 2017, y el Reglamento de Procedimientos Tributarios N° 18 del 18 de Agosto de 2017.




 Jefe de Departamento de Ingresos

Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5, del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-413-347730 Transacción: 32647C



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N. 08089001412707 TEL. 2789-3590
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: 00EBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002983

DIA	MES	AÑO
25	02	22

Sr/ (es) Dalia Consuelo Sierra Valledares RTN 0716-1976-003430
 CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto S/Renta	1.1912.50	12.5%	1.489.06

SON: Docecientos Doce Lps. con 50/100 Total Retenido Lps. 1.489.06

Digital: Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000 001-05-00002501 al 000 001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022
 Control: 14 102-1882100 (CAI) CAI (E) Nº 829 16-1802287


 Firma y Sello